

CONSTANCIA SECRETARIAL: 8º DE NOVIEMBRE /2022. Se allega oficio por parte de la oficina de ejecución civil Municipal de Manizales, donde informan los resultados de la medida decretada.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado No.170014003003-2022-00458-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Alexander Guzmán Hurtado en contra de EDGAR ALEJANDRO RUBIANO DUQUE, el oficio No. OECM22-7218 procedente de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de ejecución de sentencias de Manizales, donde se informa el resultado negativo de la medida decretada, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

M.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 189 Del 9/11/2022</p> <p>JOSE BERNARDO URREA SEPULVEA Secretario</p>
